



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX -2022 -00812451 MÓDULO II - RIMOLDI

VISTO:

El expediente 2022-00812451 mediante el cual la alumna Marcela Alejandra Rimoldi DNI 34686184 solicita se registre en Sistema Guarani la aprobación de la asignatura Módulo II, a fin de poder rendir el examen final para obtener el título de Especialista en Clínica Dermatológica;

CONSIDERANDO:

Que por error no se registró la aprobación del Módulo II del día 28-06-2021;

Que consultada al respecto, la directora del Centro Formador, Dra Beatriz Pinardi, informó la aprobación de dicha materia por parte de la alumna, por lo cual resulta necesario subsanar el error involuntario supra mencionado mediante la convalidación de dicha actuación académica;

El Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Ad- Referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

Artículo 1º: Dar por aprobado con fecha 28-06-2021 la Materia P06-35702 Módulo II correspondiente a la Carrera (COD. 357) de la Especialización en Clínica Dermatológica – Centro Formador del Hospital San Roque a la alumna Marcela Alejandra Rimoldi DNI 34686184.

Artículo 2º: Registrar y Comunicar.

